

LANZAMIENTOS | 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

La AMA publica la Lista de Prohibiciones para 2024



La agencia pide a los atletas, a su entorno y a todas las partes interesadas que tomen nota de cambios importantes en relación con el tramadol

Hoy, la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) publica la [Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos](#) (Lista) 2024, que fue aprobada por el Comité Ejecutivo (ExCo) de la AMA durante su reunión del [22 de septiembre de 2023](#) y entra en vigor el 1 de enero de 2024.

También publicamos:

- el [Resumen de modificaciones importantes y notas explicativas de 2024](#) en comparación con la Lista de 2023; y
- el [Programa de Monitoreo 2024](#), que incluye sustancias que no están en la Lista, pero que la AMA desea monitorear para detectar posibles patrones de uso indebido en el deporte.

La Lista es uno de los ocho [Estándares Internacionales](#) que son obligatorios para todos los [Signatarios](#) del [Código Mundial Antidopaje](#) (Código). Designa qué sustancias y métodos están prohibidos tanto dentro como fuera de competición y qué sustancias están prohibidas en deportes concretos.

El Director General de la AMA, Olivier Niggli, dijo: “Alentamos a los atletas, su entorno y todas las partes interesadas a que se familiaricen con el Resumen de modificaciones importantes para evitar el uso inadvertido de sustancias y métodos que están prohibidos en el deporte para 2024. En particular, pedimos amablemente a todas las Organizaciones de dopaje de todo el mundo para compartir la Lista y sus documentos relacionados con los atletas, su entorno y otras partes interesadas relevantes bajo su jurisdicción.

Principales modificaciones para 2024

Todas las modificaciones importantes para 2024 se describen en el [Resumen de modificaciones importantes y notas explicativas de 2024](#), incluida la siguiente información particular sobre tramadol:

El [23 de septiembre de 2022](#), el [Comité Ejecutivo](#) respaldó la [recomendación del Grupo Asesor de Expertos en Listas](#) de la AMA de prohibir el narcótico tramadol en competencia, a partir del 1 de enero de 2024. El retraso en la implementación fue para proporcionar un año adicional para dar tiempo suficiente a las partes interesadas para aprender y adaptarse a este cambio.

Tramadol ha estado en el Programa de Monitoreo de la AMA y los datos recopilados a través de ese programa han indicado un uso significativo en los deportes. El abuso de tramadol, con su riesgo de dependencia física, trastorno por consumo de opiáceos y sobredosis, es motivo de preocupación en todo el mundo y ha llevado a que sea una droga controlada en muchos países. Los estudios de investigación financiados por la AMA, a los que se hace referencia en la nota explicativa, también han confirmado el potencial del tramadol para mejorar el rendimiento deportivo.

Proceso de revisión anual de la lista

La AMA lidera un proceso de revisión anual de la Lista, que comienza con una reunión inicial en enero y concluye con la publicación de la Lista el 1 de octubre. Este es un proceso de consulta extenso que incluye el Grupo Asesor de Expertos en Listas de la AMA que recopila información que incluye las últimas investigaciones científicas y médicas, tendencias e inteligencia recopiladas de compañías farmacéuticas y policiales; hacer circular un borrador de Lista entre las partes interesadas; y, teniendo en cuenta sus presentaciones, revisar el borrador, seguido de la revisión por parte del Comité de Salud, Medicina e Investigación (HMR) de la Agencia . Luego, el Comité HMR hace sus recomendaciones al ExCo de la AMA, que aprueba la Lista durante su reunión de septiembre.

Para que una sustancia o método se agregue a la Lista, se debe determinar que cumple al menos dos de los tres criterios siguientes:

-
- 01** Tiene potencial para potenciar o potenciar el rendimiento deportivo.

 - 02** Representa un riesgo real o potencial para la salud de los deportistas.

 - 03** Viola el espíritu del deporte.

La Lista se publica tres meses antes de que entre en vigor para que los atletas, su entorno y otras partes interesadas puedan informarse sobre cualquier modificación. En última instancia, los atletas son responsables de las sustancias prohibidas que se encuentran en su cuerpo y de los métodos prohibidos que se han utilizado. El entorno del deportista también es responsable de las infracciones de las normas antidopaje si se determina que son cómplices. En consecuencia, si existe alguna duda sobre el estado de una sustancia o método, es importante que se comuniquen con sus respectivas Organizaciones Antidopaje (Federación Internacional u Organización Nacional Antidopaje) para obtener asesoramiento.

El Programa de Exención de Uso Terapéutico

Cabe señalar que los atletas que tienen una razón médica legítima para usar una sustancia o método prohibido que está en la Lista, pueden solicitar una Autorización de Uso Terapéutico (AUT) para determinar si cumplen con los criterios descritos en el Estándar Internacional para Autorizaciones de uso terapéutico (ISTUE). El Programa TUE es una parte rigurosa y necesaria del deporte de élite que cuenta con una aceptación abrumadora por parte de los atletas, médicos y partes interesadas en el antidopaje.

Recursos educativos

Además de los documentos vinculados anteriormente, la AMA ha proporcionado, o proporcionará, una serie de recursos educativos como parte de su Programa de Apoyo a la Implementación del Código (CISP), a los que se puede acceder en la Plataforma de Educación y Aprendizaje Antidopaje (ADEL) de la Agencia. . Estos recursos incluyen:

- Una lista de verificación CISP: implementación de la lista revisada (disponible ahora)
- Ficha informativa sobre tramadol para deportistas y personal de apoyo a deportistas (ASP) (estará disponible en noviembre)
- Hoja informativa para profesionales médicos sobre tramadol (estará disponible en noviembre)
- Guía de atletas y ASP para la lista de 2024 (que estará disponible en enero de 2024)

Idiomas y formatos

La Lista de Prohibiciones de 2024; el Resumen de Modificaciones y Notas Explicativas de 2024; y el Programa de Monitoreo 2024 están disponibles para descargar en el sitio web de la AMA en inglés y francés y en español en las próximas semanas.

Se solicita a las partes interesadas que deseen traducir la Lista a otros idiomas que indiquen su interés a code@wada-ama.org . La AMA proporcionará entonces los archivos necesarios y, una vez finalizada la traducción, pondrá la Lista traducida a disposición en el sitio web de la Agencia.

La edición digital de la Lista compatible con dispositivos móviles estará disponible el 1 de enero de 2024.

Últimas noticias



22 DE ENERO DE 2024

RECORDATORIO: Fecha límite del 1 de febrero para que los candidatos se postulen...

LANZAMIENTOS

Leer más →



18 DE ENERO DE 2024

La AMA anuncia la colaboración 'Un equipo para un deporte limpio'...

LANZAMIENTOS

Leer más →